

# Convocatoria Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales

Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales (PFAM) abrió convocatoria de postulación para este 2023

*Este programa tiene como finalidad financiar la formulación e implementación de proyectos. El requisito principal de postulación al PFAM es estar inscrito en el Registro Único de Asociaciones Municipales de la Subdere con el directorio vigente.*

El Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales (PFAM) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) realizó la convocatoria 2023, que este año dispuso de \$120 millones para que las asociaciones de municipalidades presenten proyectos destinados a fortalecer la gestión de dichas entidades, financiando como tope máximo \$12 millones por cada iniciativa.

El requisito esencial para participar es estar inscrito en el Registro Único de Asociaciones Municipales de Subdere con el directorio vigente. El PFAM, creado el año 2007, tiene como finalidad financiar la formulación e implementación de proyectos en los temas considerados prioritarios para el fortalecimiento de dichas entidades.

## Cronograma 2023:

- Disponibilidad de Bases: desde el día 1 de febrero.
- Consultas, aclaraciones y respuestas: desde el día 1 de febrero hasta el día 6 de marzo, entre las 9:30 y las 18:00 horas, al correo electrónico [asociacionesmunicipales@subdere.gov.cl](mailto:asociacionesmunicipales@subdere.gov.cl)
- Reunión de capacitación con asociaciones municipales: 2 de marzo de 10:00 a 12:00 horas, por Google Meet.
- Recepción de proyectos y documentación complementaria: desde el 1 de febrero y hasta el 10 de marzo en el correo [asociacionesmunicipales@subdere.gov.cl](mailto:asociacionesmunicipales@subdere.gov.cl).
- Evaluación de proyectos: 13 al 27 de marzo.
- Selección de proyectos e información a las asociaciones seleccionadas: desde el 06 de abril de 2023.
- Resolución de asignación de recursos: hasta el 21 de abril.
- Aprobación de Términos Técnicos de Referencia (TTR): hasta el 25 de abril.
- Solicitud y transferencia de recursos: hasta el 28 de abril.
- Entrega del primer informe: 1 al 15 de julio.
- Entrega del segundo informe: 1 al 15 de septiembre.
- Ejecución de proyectos: hasta el 22 de noviembre.
- Asistencia técnica, supervisión técnica y administrativa: hasta el 11 de diciembre.
- Entrega de Informe Final del Proyecto: hasta el 30 de noviembre.
- Aprobación Informe Final: hasta el 11 de diciembre.
- Informe y rendición cuentas: de forma mensual en [www.subdereenlinea2.gov.cl](http://www.subdereenlinea2.gov.cl)

En la actualidad, en el Registro Único de Asociaciones Municipales hay 69 asociaciones inscritas con personalidad jurídica y podrán postular aquellas que, a la fecha de presentación del proyecto, tengan su directorio vigente.

Postulaciones: desde el 1 de febrero hasta el 10 de marzo al correo [asociacionesmunicipales@subdere.gov.cl](mailto:asociacionesmunicipales@subdere.gov.cl)



## DOCUMENTOS

Resolución: Bases de postulación y financiamiento de proyectos de las Asociaciones Municipales para el fortalecimiento de su gestión - Año 2023. 

Oficio ordinario: Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales (PFAM) - Año 2023. 

Anexo N°1: Formulario de presentación de proyectos PFAM 2023. 

